

## **RESOLUCION DDCS 052/2019**

Bahía Blanca, 30 de abril de 2020

## **VISTO**

El inicio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

La asignación complementaria que el año pasado cobro el docente Jorge Moyano

## Y CONSIDERANDO:

Que la estructura integrada de la carrera, conformación de cuerpo académico y distribución de dos comisiones para el cursado de seminarios de grupo grande es insuficiente para alojar el número máximo de estudiantes;

Que la solicitud de cargos presentada por el Departamento cuenta con presupuesto y aval de las comisiones del CSU;

Que es factible utilizar la economía de cargos permanentes y temporarios del Departamento para resolver el refuerzo docente necesario

Que la Profesora Marcela Arzuaga recomienda nuevamente al Lic. Jorge Moyano como segundo Profesor en el Area Relaciones Institucionales;

## Por ello:

EL Vicedecano Ad Referendum del CONSEJO DEPARTAMENTAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar al Lic. Jorge Moyano (Legajo 12273) una asignación complementaria como Profesor Adjunto dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020, reconociendo los servicios prestados entre el 1° de marzo y el 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2º: El costo de la presente será financiado por el bloqueo del cargo de igual categoría Nº 21028770.

ARTÍCULO 3º: Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, vuelva.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO VICEDECANO DEPTO, DE CIENCIAS DE LA SALUD